

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28430 *SEGOVIA*

Don Luis García Aguado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 y Mercantil de Segovia, anuncia:

1.- Que en la Sección I declaración concurso 0000367/2011, referente al deudor se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (art.184.3 de la LC).

Segovia, 7 de septiembre de 2015.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A150040809-1